



Salta, 08 de Junio de 2009.-

388/09

Expte. N° 14.158/09

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. Flores, Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), mediante la cual adjunta comprobantes y planillas de resumen de rendición de cuentas por un total de \$ 5.570,20 (Pesos cinco mil quinientos setenta con veinte centavos); teniendo en cuenta que los gastos fueron efectuados por dicho Instituto con ingresos por prestaciones de servicios a terceros; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), Ing. Horacio R. Flores, por la suma de \$ 5.570,20 (Pesos CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA CON VEINTE CENTAVOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma \$ 5.570,20 (Pesos CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA CON VEINTE CENTAVOS) en las partidas que se detallan más abajo:

	<i>INCISO 2</i>	\$
	2-2-3 Confecciones textiles	49,00
	2-3-4 Productos de papel y cartón	140,00
	2-5-5 Tintas, pinturas y colorantes	237,10
	2-5-6 Combustibles y lubricantes	80,00
	2-5-8 Productos de material plástico	128,82
	2-5-9 Otros no esp. precedentemente	10,70
	2-7-1 Productos ferrosos	88,30
	2-7-2 Productos no ferrosos	27,17
	2-7-5 Herramientas menores	4,80
	2-7-9 Otros no esp. precedentemente	35,75
	2-9-1 Elementos de limpieza	365,59
	2-9-2 Útiles de escritorio, oficina	227,62
	2-9-3 Útiles y materiales eléctricos	100,00
	2-9-6 Repuestos y accesorios	117,00
	2-9-9 Otros no esp. precedentemente	33,48

*Total inciso 2*

**\$ 1.645,33**



388/09

Expte. N°: 14.158/09

<b>INCISO 3</b>		<b>\$</b>
3-1-4	Teléfono, Telefax	95,95
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	24,00
3-3-3	Mant. y rep. maquinarias	469,00
3-5-1	Transporte	47,78
3-5-3	Imprenta, pub. y reproducciones	881,60
3-7-1	Pasajes	2,50
3-8-3	Derechos y tasas	1.550,04
3-9-9	Otros no esp. precedentemente	105,00
<b>Total inciso 3</b>		<b>\$ 3.175,87</b>
<b>INCISO 4</b>		<b>\$</b>
4-3-6	Equipos para computación	399,00
4-3-7	Equipo de oficina y muebles.	350,00
<b>Total inciso 4</b>		<b>\$ 749,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.570,20</b>

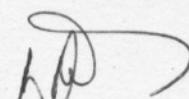
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

<b>Expediente N°</b>	<b>\$</b>
23545/07	79,35
23319/07	1.342,74
23489/07	1.616,40
23667/07	880,00
23667/07	110,00
23105/08	630,00
23180/08	54,00
23181/08	72,00
23207/08	387,00
23225/08	351,00
23226/08	47,71

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, INBEMI, Dirección Administrativa Económica y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

  
GMM

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA